



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá - Cundinamarca, septiembre dos (2) de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe secretarial, y en atención a que los demandantes son adultos mayores y por ende, población vulnerable de contagio del virus COVID-19, se requiere extremar las medidas de bioseguridad para evitar su contagio, motivo por el cual se advierte necesario aplazar la diligencia programada para el 15 de septiembre de 2020 a una fecha lejana en la que las condiciones epidemiológicas sean más favorables, se fija el 24 de noviembre de 2020 a las 9:00 de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de deslinde y amojonamiento, previniendo a las partes que deben presentar sus títulos a más tardar el día de la diligencia, en la cual se recepcionarán los testimonios solicitados e igualmente la parte interesada deberá hacer comparecer al Topógrafo JOSELIN RODRIGUEZ TORRES,

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 18 DEL
DIA DE HOY, 03-09-2020.**

ADURTH F CÁRDENAS G.
Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE MACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05e6c926e1035487398bb27c5b66f75ca933b54d348e530aef762348c0316edb

Documento generado en 02/09/2020 03:09:01 p.m.